ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 87/2019
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 61/2019
"ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y OTROS PARA OPERATIVOS DEL AISP"
I.D. N° 367437

En la Ciudad de Asunción, a los 29 días del mes de Noviembre del año 2019 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 1532/19, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **CP. Luz Chamorro** - **Gerente Administrativo D.A.**
- **Abg. Vivian Ocampos** - **Asesora Jurídica D.A.**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 367437**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 27 de Noviembre de 2019, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	MARIANELA ARZAMENDIA	IMAGEN DIGITAL S.R.L.
Precio total de la oferta	LOTE 1 Gs. 21.611.600 LOTE 2 Gs. 22.181.960 LOTE 3 Gs. 3.828.590	LOTE 1 Gs. NO COTIZA LOTE 2 Gs. 22.868.000 LOTE 3 Gs. NO COTIZA
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	ASEGURADORA DEL ESTE	DECLARACION JURADA
Monto total asegurado.	GS. 71.750.000	-
Vigencia (días)	111 días	-
Vigencia (desde/hasta)	27/11/2019 – 16/03/2020	-
Correo electrónico	nela.arzamendia@gmail.com	imagendigitalgroup@gmail.com

OBSERVACIONES: con relación a la firma TQ S.A. se deja constancia que la misma ha llegado fuera de horario tope de recepción de ofertas, por lo que se procede a la devolución de sobre cerrado.

Con relación a la oferta presentada por la firma IMAGEN DIGITAL SRL, esta comité procede a rechazar su oferta teniendo en cuenta que la misma presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta en carácter de Declaración Jurada, por lo que atendiendo que la misma es requerida a través de Póliza emitida por una compañía aseguradora o por Garantía Bancaria, la misma no cumple con ese punto.

CP. Luz María Chamorro
Gerente Int. Gerencia Administrativa
Dirección de Aeropuertos

Se procede a evaluar la oferta presentada por la siguiente empresa: **MARIANELA ARZAMENDIA**

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

Documentos Sustanciales	**MARIANELA ARZAMENDIA**	
	Cumple	**No Cumple**
A) Formulario de Oferta *	Cumple	-
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	-

Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas	**MARIANELA ARZAMENDIA**	
	Cumple	**No Cumple**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Presenta	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	-
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta	-
Patente municipal vigente	Presenta	-

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**MARIANELA ARZAMENDIA**	
	Cumple	**No Cumple**
Presentación de Muestras en tiempo y forma	Presenta	-
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	Presenta	-
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC	Presenta	-
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	Presenta	-
Copia de Códigos de Contrataciones, Facturas y/o contratos con entidades privadas anteriores, que acrediten la experiencia solicitada.	Presenta	-
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12 (a opción del oferente. La omisión no será causal de descalificación de la oferta).	Presenta en Tramite	-
Presentación de muestras: en tiempo y forma. Recursos Humanos: el oferente deberá contar con al menos 3 sastres dentro del equipo de trabajo (adjuntar contrato y/o constancia de IPS) Infraestructura: el oferente deberá contar con un taller de 100 m2 como mínimo, adjuntar documento respaldatorio (plano, título de propiedad y/o contrato de alquiler donde se manifieste la dimisión mínima requerida por la convocante). Maquinarias: el oferente deberá contar con máquinas propias para llevar a cabo el servicio requerido (acreditar mediante declaración jurada con la lista de maquinarias con la que cuenta la empresa)	Presenta	-

P. Luz María Chamorro B.
Gerente Int. Gerencia Administrativa
Dirección de Aeropuertos

4.2. Situación Financiera

Descripción de la Documentación Solicitada	MARIANELA ARZAMENDIA	
	Cumple	No cumple
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales **3 últimos años 2016, 2017 y 2018**	1,09	-

4.3. Informe Técnico

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **MARIANELA ARZAMENDIA** cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- La Firma **MARIANELA ARZAMENDIA** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **MARIANELA ARZAMENDIA.**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **MARIANELA ARZAMENDIA.**, no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que **MARIANELA ARZAMENDIA,** cumple con este punto.

4.5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, verificándose lo siguiente:
Se verifica que los precios ofertados por la firma **MARIANELA ARZAMENDIA**, no se encuentran 30% (treinta por ciento) por debajo ni por el 20% (veinte por ciento) por encima, de los precios referenciales estimados por la convocante.
Por lo tanto, la oferta de la empresa **MARIANELA ARZAMENDIA,** cumple con este punto.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **MARIANELA ARZAMENDIA**, cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

P/a
Lic. Luz María Chamorro S.
Gerente Int. Gerencia Administrativa
Dirección de Aeropuertos

7. **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 61/2019 "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y OTROS PARA OPERATIVOS DEL AISP" - I.D. N° 367437,** a la empresa: "**MARIANELA ARZAMENDIA**" por un monto máximo de **Gs. 1.433.897.500 (Guaraníes Mil cuatrocientos treinta y tres millones ochocientos noventa y siete mil quinientos) IVA Incluido**, conforme al siguiente detalle:

Ejercicio 2019	Gs. 286.779.500 equivalente al anticipo financiero (20%)
Ejercicio 2020	Gs. 1.147.117.937 sujeto a aprobación presupuestaria de dicho ejercicio

Es nuestro informe.

Abg. Vivian Ocampos
Asesora Jurídica D.A.

P/a

CP Luz Chamorro
Gerente Administrativo D.A.